Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa pública que gestiona los aeropuertos de interés general en España (AENA) plantea la eliminación del servicio de ambulancia permanente en el aeropuerto de Asturias, cuyo contrato en vigor finaliza el 30 de abril, desistiendo del concurso que se había sacado a licitación para adjudicar el servicio de ambulancias en los aeródromos nacionales.

Aunque se desiste del servicio en Asturias, si consta el mantenimiento en otros aeropuertos como los de Fuerteventura, Gran Canaria, Lanzarote, Tenerife Norte, Tenerife Sur, Alicante, Barcelona, Ibiza, Menorca, Palma de Mallorca, Valencia, Bilbao, Madrid-Barajas, Málaga, Santiago de Compostela y Sevilla.

En el Aeropuerto de Asturias trabajan medio millar de personas y tiene un volumen de viajeros de unos casi 2 millones al año. En los dos primeros meses de 2025 han pasado por el aeropuerto un total de 262.504 viajeros.

Hay una preocupación creciente entre los trabajadores del Aeropuerto de Asturias, ante una decisión por parte de la empresa que traería consigo serios problemas de llevarse a cabo. Un servicio que da soporte a los trabajadores, pero también a los 4.000 viajeros que pasan al día por el aeropuerto de la región.

La desaparición de la ambulancia, supondría también la pérdida de los diez puestos de trabajo vinculados a este servicio.

Firmado electrónicamente por: Álvaro Queipo Somoano
02.04.2025 13:11:43 CEST

Hay que recordar, que no es la primera vez que nuestro aeropuerto se encuentra con la decisión de eliminar el servicio de ambulancia permanente. En abril de 2006, se tomó la misma decisión y se planteó por entonces, que, en caso de necesidad, se diera aviso al servicio de emergencias 112.

Una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, ya rechazó en aquel momento dicha medida, que dio lugar al contrato actual.

Por ello, el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a instar, a su vez al Gobierno de España, a mantener el servicio de ambulancia en el aeropuerto de Asturias.

Palacio de la Junta General, 2 de abril de 2025

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz